



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00694230-UNC-ME#FD, JORNADA: “75 AÑOS DE LA DECLARACION AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (1948). REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS”

VISTO:

El EX-2023-00694230-UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica JORNADA: “75 AÑOS DE LA DECLARACION AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (1948). REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS”, co-organizada entre el Instituto de Derechos Humanos “Xabier Gorostiaga SJ” de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, la Materia Opcional “Derechos Económicos, Sociales y Culturales” de la Facultad de Derecho U.N.C, el Grupo de Derechos Humanos de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) y dicho Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a dictarse el día lunes 4 de septiembre del corriente año, en el horario de 17:00 a 19:00 hs., bajo modalidad virtual por plataforma zoom.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir al encuentro propuesto;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica JORNADA: “75 AÑOS DE LA DECLARACION AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (1948). REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS”,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad JORNADA: "75 AÑOS DE LA DECLARACION AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (1948). REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS", co-organizada entre el Instituto de Derechos Humanos "Xabier Gorostiaga SJ" de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, la Materia Opcional "Derechos Económicos, Sociales y Culturales" de la Facultad de Derecho U.N.C, el Grupo de Derechos Humanos de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) y dicho Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, a dictarse el día lunes 4 de septiembre del corriente año, en el horario de 17:00 a 19:00 hs., bajo modalidad virtual por plataforma zoom.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos Quinientos (\$500,00) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, y disertantes.

Art. 6º: Regístrese, gírese a Dirección General de Administracion, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.